

# Curso Online:

## Gestión de Canales de Denuncia en la Administración Pública

Del 15 de abril al 3 de mayo de 2026

Director y tutor:

**D. Jesús Santín Bascón**

Socio Responsable del Departamento de Compliance .

Entrena & Santín Abogados

Organiza:



## LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO (FIASEP)

Se constituye en 2006 como una institución que tiene por vocación ser un marco de referencia y colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. Una Fundación al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante la investigación y la formación de los profesionales y funcionarios que realizan auditorias de las cuentas públicas.

### ¿POR QUÉ LA FORMACIÓN ON LINE?

Actualmente, las Nuevas Tecnologías se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad, incluyendo el sector educativo.

La formación e-Learning es una metodología formativa que utiliza Internet como canal de comunicación, con el fin de facilitar el acceso a la misma, eliminando la necesidad de desplazamientos, y adecuando la disponibilidad de tiempo del usuario.

Asimismo, permite a los participantes adaptar las necesidades educativas a su realidad cotidiana, profesional y personal.

Además, esta modalidad de formación permite tener una continua interactividad y, a diferencia de lo que sucede con la formación presencial, no es solo el alumno quien toma la iniciativa para contactar con el tutor, sino que es el formador quien coordina y planifica las actividades y está permanentemente acompañando y atendiendo a cada alumno.

### ¿POR QUÉ INSCRIBIRSE EN ESTE CURSO?

La Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, imponía a los Estados Miembros la obligación de aprobar una normativa interna que impusiera a las entidades del sector público y privado la necesidad de disponer de canales de denuncia.

Tras el inicio del procedimiento sancionador contra España por la falta de transposición de la Directiva, finalmente, en fecha 20 de febrero se ha aprobado la *Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción* que supone un cambio radical de las obligaciones en materia de cumplimiento normativo tanto en el sector público como en el sector privado, en la medida en que impone la obligación de disponer de canales internos de denuncia.

El objetivo de la sesión es analizar el contenido de la norma, y el contexto en el que se aprueba, para clarificar las implicaciones prácticas y las obligaciones que comporta para las entidades del sector privado y, especialmente, para las entidades que integran el sector público.

### DURACIÓN

**Duración:** 4 SEMANAS – 1 MÓDULOS. Se estima una dedicación al curso del entorno a las 5 horas semanales por lo que su duración equivale a 20 horas de formación presencial.

### INFORMACIÓN

Teléfono - 91 562 55 25

[fiassep@fundacionfiassep.org](mailto:fiassep@fundacionfiassep.org)

### REQUISITOS

- Ordenador
- Conexión a Internet

## METODOLOGÍA ON LINE

ESTE Curso ONLINE, se compone de bloques documentales y actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las unidades didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor.
- Participación en foros

Con el fin de ofrecer a los alumnos una mayor flexibilidad a la hora de realizar esta acción formativa, se establece el siguiente calendario lectivo:

Semana1	Semana2	Semana3	Semana4
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4 Y 5

Cada participante recibirá un código privado que le permitirá acceder a los módulos formativos y a los ejercicios de evaluación. Toda la documentación podrá ser impresa por el alumno

## PROGRAMA FORMATIVO

### I.- Introducción.

- Antecedentes
- La Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo • Conceptos generales
- Entidades obligadas
  - o Sector privado
  - o Sector público
- Canal externo
- Régimen sancionador
- Plazos para el cumplimiento
- Otras cuestiones relevantes

### II.- Los canales de denuncia conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Requisitos y procedimiento de gestión.

### III.- Especial referencia a su incardinación en los Planes de Medidas Antifraude.

### IV.- Medios tecnológicos.

### V.- Preguntas y debate.

## MATRICULA E INSCRIPCIONES

### Precio Primera Persona: 312€

En caso de que asistan varias personas de una misma entidad la 2<sup>a</sup> tendrá un descuento de un 15% y la 3<sup>a</sup> de un 20% sobre la tarifa general.

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración con FIASEP quedan sujetas a los descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página Web de la Fundación ([www.fundacion.asep.org](http://www.fundacion.asep.org)), en el apartado "Entidades Colaboradoras", figuran aquéllas que tienen Convenio vigente con FIASEP.

La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Asimismo, oferta un programa de becas, que supone un número limitado de plazas por cada acción, a un precio de un 50 % sobre la tarifa general, para aquellas personas que acrediten suficientemente su interés e insuficiencia de recursos.

### ¿Cómo inscribirse?

Plazas limitadas. La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción.

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por correo electrónico: [fiassep@fundacionfiassep.org](mailto:fiassep@fundacionfiassep.org)

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza deberá mandarnos, antes del inicio del Curso, copia de la transferencia o ingreso bancario.

FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

### Diploma

La Fundación FIASEP emitirá un diploma de participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado un 80% de las horas totales y de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento emitidos por el coordinador técnico y el tutor.

### Política de Cancelación y Devolución

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito.

Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso.

En el caso de que la Fundación cancelara la acción formativa, únicamente se reembolsará el importe de la matrícula.

### Formación a medida

La Fundación FIASEP ofrece a las entidades públicas y privadas que así nos lo soliciten el diseño e impartición de acciones formativas elaboradas de acuerdo con sus necesidades específicas, dirigidas exclusivamente a su personal y celebradas en su propia sede. Pídanos información en el teléfono 91 562 55 25

### Datos de Contacto:

Fundación para la Formación e Investigación  
en Auditoría del Sector Público

Paseo de la Castellana, 40. 28046. Madrid

Teléfono: +34 91 562 55 25 –

Fax: +34 91 109 14 04

[fiassep@fundacionfiassep.org](mailto:fiassep@fundacionfiassep.org)

[www.fundacionfiassep.org](http://www.fundacionfiassep.org)

# Boletín de Inscripción

Curso On Line:

## Gestión de Canales de Denuncia en la Administración Pública

Por favor rellene los datos y envíe este boletín al correo: [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Indicar por favor, nombre y correo electrónico del responsable de formación de su entidad:

Nombre: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Precios

1<sup>a</sup> Persona  
**312€**

2<sup>a</sup> Persona  
**265,20€**

3<sup>a</sup> Persona  
**249,60€**

Forma de Pago

*Bonificable por FUNDAE*

• Transferencia o ingreso bancario. Titular: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en Banco Santander, en el nº C/c. ES15 0049 0578 68 2810525513

• Cheque nominativo a favor de: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público.

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. Concepto la referencia: "Ley2-2023" y el nombre de la persona inscrita. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por fax (91 109 14 04) o por correo electrónico [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org). El justificante de pago deberá remitirse siempre por fax.

Responsable: Identidad: Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) - NIF: G84916618 Dir. postal: Paseo de la Castellana, 40 (28010) (Madrid) Teléfono: 915625525. Correo electrónico: [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)

En nombre de FIASEP tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente."

SI

NO